C. 128724

R
2046

MEMORIA

DE LA

Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios

DE

LOGROÑO

Á SU JUNTA GENERAL

R
2046

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

LOGROÑO
Imprenta y Librería Moderna, Mercado, 120
1912

C. 128.724

R
2046

MEMORIA

MEMORIA

DE LA

Sociedad de Seguros Mutuos Contra incendios

DE

LOGROÑO

Á SU JUNTA GENERAL

R. 24.083

BIBLIOTECA PROVINCIAL LOGROÑO

LOGROÑO
Imprenta y Librería Moderna, Mercado, 120
1912

Señores:

En virtud de lo dispuesto por el art. 32 del Reglamento porque se rige esta Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, su Junta directiva tiene el honor de presentarse ante la General, á fin de exponerle de la manera más clara que le sea posible, los actos realizados por la misma durante su gestión administrativa en el año que acaba de finalizar.

Una de las varias gestiones que esta Directiva ha tenido que abordar para cumplir de la manera más digna el cometido que le hizo la General en la última Junta, á sido la nivelación de los gastos que á esta Sociedad proporciona el mantenimiento por la misma del cuerpo de Bomberos, y que á partir de 1.º de año fueron satisfechos por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, continuando el material de la propiedad de esta Sociedad, ínterin dicha excelentísima Corporación no se haga cargo de él, á cuyo efecto y de conformidad con ambas partes, se procedió á su tasación, según se indicaba en la anterior Memoria y cuyo asunto pendiente aun de la resolución del Ayuntamiento no ha podido, á pesar, de la reiterada insistencia de esta Junta terminarlo de una manera definitiva, si bien el Excmo. Ayuntamiento

ha abonado cuantos gastos ha ocasionado dicho servicio, más los intereses del capital importe de su tasación en 7.703'85 pesetas y el importe de los intereses del mismo, por valor de 385'50 pesetas; justa compensación al deterioro que muy bien ha podido sufrir el material, teniendo en cuenta el escesivo trabajo que durante este año ha tenido que soportar con la axistencia á los pueblos de Navarrete, Haro y El Cortijo, que á indicaciones de sus respectivos Ayuntamientos, por conducto del de nuestra Capital, hubo necesidad de prestarles tan importantes servicios.

Grato en gran manera ha sido para esta Sociedad el año que termina, no habiendo ocurrido durante el mismo, siniestro alguno que pueda ser digno de mención, á cuyo efecto esta Junta, teniendo en cuenta esto y que el estado de la Sociedad era floreciente, entrando en su vida normal, no ha necesitado de reparto alguno para atender á sus necesidades, asunto que el asociado debe tener muy en cuenta, puesto que durante dos años consecutivos no ha tenido necesidad de desembolsar capital alguno por derramas.

Esto sería bastante á demostrar, si de antemano no se tendría el convencimiento, la bondad de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de esta Capital, refutando con solo este modesto argumento á cuantos prejuicios se han venido haciendo de ella.

También esta Directiva, procurando dar á los señores Asociados toda clase de facilidades, ha tomado el acuerdo de establecer las oficinas de la Sociedad y al efecto se hallan abiertas en la casa número 4 de la calle del Mercado (entresuelo), donde el asociado puede dirigirse y exponer cuanto se le

ofrezca, facilitándole así á esta dependencia los datos que le sean precisos para la formación del nuevo registro de pólizas que al efecto se está llevando á cabo, de conformidad con lo dispuesto en recientes disposiciones de la Comisaría Regia de Seguros, en cuya entidad, como los asociados no ignoran, se halla inscrita esta Sociedad.

Los gastos que esta Sociedad ha tenido durante el año que ha terminado, como se ve por el balance que acompaña á esta Memoria, pueden concretarse á los puramente administrativos y siniestros que hayan podido ocurrir, puesto que como hemos dejado sentado, los demás son de cuenta del Excmo. Ayuntamiento, pudiéndolos resumir en la forma que indica el adjunto balance. El capital de la Sociedad no ha sufrido alteración alguna, durante el año.

Es cuanto esta Junta de Gobierno tiene el honor de exponer á la General, esperando de ella le preste su aprobación, con lo que le quedará altamente reconocida.

Logroño, 18 de febrero de 1912.

El Presidente, *Mauricio Ulargui.*—El Contador, *Donato Gayo.*—El Tesorero, *Eusebio González.*—El Defensor, *Quirino Ruiz.*—El Secretario, *Vicente García del Valle.*

BALANCE

INGRESOS		GASTOS	
Por la existencia que quedó en Caja en 1.° de enero de 1911	539'77	Indemnizaciones por siniestros	213'20
Por la subvención que abona el Excelentísimo Ayuntamiento para gastos de extinción.	4.828'65	Reparación y conservación del material .	161'85
Por recibos pendientes de cobro	87'60	Jornales y gratificaciones al cuerpo de bomberos	3.509'65
Por beneficio del seguro de accidentes . .	14'00	Seguro contra accidentes del trabajo . .	228'15
Por intereses del importe del material capitalizado.	385'10	Renta del local que ocupa el material. .	400'00
		Renunciación del oficial Recaudador . .	800'00
		Gratificación al cuerpo de serenos . . .	125'00
		Idem al fontanero y campanero. . . .	85'00
		Impresos, renta de oficina y material . .	179'50
SUMA.	5.855'12	SUMA.	5.702'35
		Existencia que queda para 1912. . .	152'77
		IGUAL. . .	5.855'12

Logroño, 31 de diciembre de 1912.

V.° B.°
El Presidente,
Mauricio Ulargui

El Tesorero,
Eusebio González

El Contador,
Donato Gayo

JUNTA GENERAL

En la Ciudad de Logroño, á 18 de febrero de 1912, y hora de las once de su mañana, se reunieron, previa citación, en la Casa Consistorial, la mayoría de los señores que componen la Junta general, en unión de los que componen la de Gobierno, bajo la presidencia de don Mauricio Ulargui.

Abierta la sesión, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, el Secretario dió lectura á la Memoria comprensiva de los actos y operaciones llevadas á cabo por esta Sociedad durante el ejercicio que acaba de finalizar, así como del balance de las operaciones realizadas por la misma, y estando conformes con los libros del Tesorero y Contador expuestos al efecto, se acordó aprobarlas é imprimirlas para su distribución entre los señores asociados.

Seguidamente, se dió lectura al artículo 32 del Reglamento en la parte que trata de la renovación de la Junta de gobierno, y habiendo cumplido el tiempo reglamentario el Secretario y Defensor que respectivamente lo eran don Vicente García del Valle y don Quirino Ruiz, se acordó nombrar para sustituir al primero, á don Ruperto Gómez de Segura, como Secretario efectivo, y á don Hipólito de Rivas, como suplente, por haber presentadou s dimisión el año anterior, basándose en imposibilidad física don Anselmo Santa María, reeligiéndose á continuación á don Quirino Ruiz para el cargo de Defensor, y nombrando á don Gil Ramírez suplente de Contador, por haber renunciado también el que lo fué nombrado el año an-

terior don Alberto Caballero, por lo que la Junta de gobierno quedó nombrada en la forma siguiente:

Presidente, *D. Mauricio Ulargui.*
Suplente, » *Pedro Ruiz Santolaya.*
Contador, » *Donato Gayo.*
Suplente, » *Gil Ramírez.*
Tesorero, » *Eusebio González.*
Suplente, » *Eleuterio Martínez.*
Defensor, » *Quirino Ruiz.*
Suplente, » *Juan Matute.*
Secretario, » *Ruperto Gómez de Segura.*
Suplente, » *Hipólito de Rivas.*

Verificado el sorteo de los 30 señores socios, mitad de los que componen la Junta general que han de reemplazar á los que reglamentariamente corresponde cesar por haber cumplido el tiempo, fueron designados por la suerte, los señores que á continuación se indican, para que en unión de los 30 elegidos en la Junta anterior, formen la General para el año actual.

Propietarios hasta 5.000 pesetas

Don Antonio Morillo, don Celedonio Ruiz, don Dionisio Martínez Pascual, don Eustasio Fernández, don Félix Rodríguez y don Justo Zugarramurdi.

Propietarios de 5 á 10.000 pesetas

Don Antonio Castellanos, don Luis Moroy (por los herederos de don Emilio), don Fernando Rojo, don Enrique Romanos en representación de don Vicente, don Julián Ramos y don Patricio Espinosa.

Propietarios de 10.000 pesetas en adelante

Señor Conde de Santa Bárbara, don Pablo Briones, don

Pedro Atilano Ochoa, don Valeriano Ordóñez (por los Marqueses de la Habana), don Enrique Herreros, don Antonio Royo, don Benito Rubio, don Santiago Labad, don Pedro J. Giménez, don Juan Manuel Fárias, don Joaquín Redón, don Francisco San Juan, don Domingo Ansoarena, don Eduardo Valluerca, por su esposa doña Catalina Redón, don Cosme Medel.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Presidente para manifestar á la Junta que durante su paso por la presidencia de la Sociedad, había podido observar algunas deficiencias en el Reglamento, hijas de la buena fe con que estaba redactado, pero que teniendo en cuenta que el transcurso del tiempo modifica la vida social según las necesidades de la misma. Así mismo esta necesidad se ve reflejada en la situación financiera de la Sociedad, la que contando como cuenta en la actualidad con base sólida, podría hacerse esta modificación en el sentido de mejores garantías para sus asociados, á cuyo efecto expuso aunque someramente la idea que pensaba llevar á cabo con el apoyo moral y material de los señores asociados, idea que en principio fué acogida de buen grado por los concurrentes, ofreciéndose á cooperar en ella en la medida de sus fuerzas y ofreciendo el señor Ulargui desarrollarla en la primera Junta general que en plazo breve tendrá la Sociedad.

A propuesta de los reunidos, se hizo constar en acta un voto de gracias para la Junta de gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de todo lo cual certifico.

V.º B.º
El Presidente,
Mauricio Ulargui

El Secretario,
Vicente García del Valle

BIBLIOTECA PROVINCIAL LOGROÑO